

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

ALTERACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
47
03.09.2012
ROL S.I.I
555-010

Las disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 La resolución de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 154 de fecha 30 de Mayo del 2012
 Certificado de Informaciones Previas N° 183 de fecha 18.06.2012
 Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

Permiso de OBRA MENOR DE 18,73 M2
(especificar)
 Ubicado en calle/avenida/camino PASAJE FLOR DEL INCA
1011 Lote N° 9 manzana D localidad o loteo Pob- Desierto Florido
URBANO sector -----
(URBANO O RURAL)

La parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 Constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
 del D.F.L. N° 2 de 1959.

En el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

La autorización especial: -----

Actualización de Interesados:

REPRESENTACION SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NATHALINE WASTAVINO GONZALEZ	15.032.072-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTACION SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8
REPRESENTANTE ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
STIAN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9
REPRESENTACION SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORIA

